



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 26 AGO 2008.

VISTO: La realización del "PRIMER TALLER REGIONAL DE OBRA PUBLICA" ha desarrollarse en la Provincia de Santa Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, a través del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones;

Que el mismo tendrá lugar durante los días 28 y 29 de Agosto del corriente, en la ciudad de Río Gallegos;

Que participarán del evento los agentes de éste Tribunal GONZALEZ Pedro, HERNANDEZ Elizabeth, ORTEGA Victor, CHAVEZ Claudia, DONNARUMMA Luis, ROJAS Rolando.

Que a tales fines asistirá el suscripto en su calidad de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que los gastos de traslado del suscripto serán a cargo del Secretariado Permanente, siendo necesario ordenar la liquidación de viáticos correspondientes por los días 27, 28 y 29 de Agosto del presente;

Que es atribución de la Presidencia el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- COMUNICAR el traslado del suscripto a la ciudad de Río Gallegos durante los días 27 al 29 de Agosto del corriente, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- ORDENAR el pago de dos días y medio (2 ½) de viáticos de acuerdo al escalafón vigente.

ARTICULO 3°.- PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal Legal Dr. Miguel LONGHITANO, durante los días 28 y 29 de agosto del corriente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 312 / 2008.-

CPN: Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" Tribunal de Cuentas de la Provincia